

1. Requisitos para la tarjeta de identidad por primera vez:

El colombiano, por nacimiento o por adopción, mayor de 7 y menor de 18 años, podrá hacer la solicitud en cualquier Consulado de Colombia, acreditando los siguientes requisitos:

- Presentación personal del solicitante, acompañado de sus padres o representante legal.
- Copia fiel del Registro Civil de Nacimiento colombiano.
- Conocer el RH y Grupo Sanguíneo del solicitante.

Costo de la primera vez: No tiene ningún costo

2. Requisitos para el duplicado de la tarjeta de identidad:

El colombiano, por nacimiento o por adopción, mayor de 7 y menor de 18 años, podrá solicitar el duplicado de su tarjeta de identidad en cualquier Consulado de Colombia, acreditando los siguientes requisitos:

- Presentación personal del solicitante, acompañado de sus padres o representante legal.
- Copia fiel del Registro Civil de Nacimiento colombiano.
- Tarjeta de identidad anterior.

Costo del duplicado: 51.38 euros **Medios de pago:**

- Tarjeta débito o crédito (excepto American Express)
- Una consignación al banco Santander, recibirá la autorización para hacerla al momento de iniciar el trámite en el consulado (punto físico).

Tenga en cuenta que:

Para cualquier trámite de un colombiano menor de edad se debe aportar el registro civil de nacimiento colombiano en físico (no fotos) y la compañía de su padre o madre debidamente identificados.

Todo colombiano mayor de edad **que lo acompañe** debe identificarse en nuestra oficina con el original de la cédula de ciudadanía colombiana. Si no cuenta con ella podrá tramitarla en este Consulado.